

Gr404



Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

**NEGADO**  
13 marzo 2024

Personal y familiar

H. Senador  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente  
H. Congreso de la República  
Ciudad.

**Ref. Manifestación de impedimento para la votación del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”**

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente **me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”**, en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

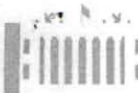
Familiares hasta cuarto grado de consanguinidad podrían verse beneficiados con el proyecto y lo relativo al artículo 36 del texto propuesto puede implicar un beneficio personal.

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH JAIMES CRUZ**  
Senadora de la República

27.02.2024



Bogotá, febrero 28 de 2024

Honorable Senador  
**IVAN LEONIDAS NAME**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

**NEGADO**  
13 marzo 2024

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO** Proyecto de Ley No. 293/2023 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ

Respetado señor presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, respecto de los artículos del proyecto de ley referido.

**SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

El proyecto de ley puede generar una afectación a familiares que están en proceso de pensionarse.

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme de la discusión, debate y votación de estos dos artículos, por eventual conflicto de intereses de orden moral, por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados con estos artículos de manera directa, fundamentando de esta manera el impedimento.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

  
**YENNY ROZO ZAMBRANO**  
Senadora de la República

  
13 marzo 2024